



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

**PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), EN EL COLOQUIO *EL 68 Y SU IMPACTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS*, CELEBRADO EN EL ÁREA DE MURALES DEL ALTO TRIBUNAL CONSITUCIONAL.**

**Ciudad de México, 28 de septiembre de 2018.**

**Muy buenos días, les ofrezco ser breve.**

**Desde luego les agradezco a quienes nos acompañan aquí en la mesa, pero sobre todo, por su participación al doctor José Woldenberg, a la doctora Sandra Lorenzano y, desde luego a Rolando Cordera.**

**Muchas gracias por acompañarnos y también especialmente a la doctora Leticia Bonifaz, quien me ha acompañado en estos casi 4 años, del impulso y el estudio de derecho humanos desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

El movimiento del 68 nos dejó mucho a muchos. Quienes éramos jóvenes entonces, precisamente yo tenía 18 años, sabemos, más que nadie, que el 68 fue un parteaguas en la historia política y cultural de México. Sabemos también, como se ha dado cuenta hoy, que en el terreno de los derechos hubo un avance sustancial innegable, paulatino sí, pero innegable también.

No quisimos que el cincuentenario del 2 de octubre pasara desapercibido en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en todo el Poder Judicial Federal. Eso no era posible. Por ello, estamos hoy aquí para hacer un recuento de la herencia política, social, cultural y jurídica de este movimiento del 68, como ya lo han hecho quienes han participado antes que yo, así como del desarrollo e impulso de los derechos humanos que comenzaron a hacerse efectivos pocos años después de este movimiento del 68.

El medio siglo que ha transcurrido, nos permite, con una amplia mirada retrospectiva, valorar todo lo que se generó después de los movimientos de Francia, España, Checoslovaquia, incluso Estados Unidos y, desde luego, México.

Aunque estábamos lejos de un fenómeno de globalización como el que hoy vivimos, la chispa europea y estadounidense llegó a México con novedades culturales y movimiento de conciencias. No podemos dejar de considerar la importancia que tuvieron todos los pensadores europeos de los años 50 en la gestación de las inconformidades del 68.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

El 68 fue crucial para la juventud del mundo. Los jóvenes se reconocieron como un sector capaz de movilizarse y de contagiar al mundo con su conciencia crítica.

También lo que sucedía en Estados Unidos fue clave como esquema de lucha y reclamo de derechos. Hay que recordar, por ejemplo, que Martin Luther King fue asesinado el 4 de abril de 1968 en Memphis, Tennessee y que la lucha por las libertades políticas y la no discriminación de los afroamericanos estaba en su apogeo. A esto se sumaba la creciente oposición a la guerra de Vietnam y el nacimiento de la cultura antibélica.

En el 68, estudiantes de las Universidades de Harvard y Columbia se manifestaron en contra de la colaboración de sus escuelas con tecnología para la guerra. Los universitarios de Berkeley se unieron a las protestas anti bélicas y a favor de las libertades.

Occidente comenzó a valorar a oriente. Sobre todo en la parte espiritual y mística. El amor se erigió como concepto central. El amor entendido como amor al prójimo y a la humanidad, aunado a la búsqueda de la paz entre los seres humanos y las naciones.

Hay que recordar también que los sesentas inauguraron un camino de transformación de conceptos de familia, sexualidad y reproducción, así como una redefinición de lo público y lo privado. Se empezó a cuestionar el rol de los géneros; en el ámbito familiar aparecieron las uniones libres como alternativas al matrimonio, la sexualidad se desligó de la reproducción y el divorcio perdió su condición de excepcional y negativo.

Nada más importante para los derechos de las mujeres en México que la reforma del 74 que declaró el principio de igualdad ante la ley en la Constitución, pero también el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Todos estos avances, reconocimiento, producto directo del movimiento del 68.

Por aquellos años, también se hizo evidente la indiferencia en relación con personas en situación de vulnerabilidad por sus preferencias sexuales. Ya en 1969 se inició la lucha por los derechos de la población LGBTI a partir de la represión de *Stonewall*. Comenzó de este modo otro espacio de búsqueda de igualdad y no discriminación así como de reconocimiento de la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad.

Se hicieron visibles los privilegios de los países desarrollados a costa de los subdesarrollados; se empezó a cuestionar la naciente sociedad de consumo y a cobrar conciencia de los daños que como humanidad estábamos provocando al ambiente a partir del abuso de la explotación de los recursos naturales.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

El Club de Roma se unió en abril del 68 y a nivel mundial se comenzó a hablar del desarrollo sustentable; del uso consciente y razonado de la tecnología. Y quedó claro que no se trataba de frenar el desarrollo sino encontrar alternativas. Así se planteó en la Primera Conferencia de Naciones sobre Medio Humano en diciembre de 1968, preámbulo de la reunión de Estocolmo de 1972.

El uso racional de los recursos comenzó a ser una consigna permanente y se tomó conciencia de que la contaminación que genera un país puede afectar a otros y de lo artificiales que se ven las fronteras cuando los problemas ambientales están presente.

Hay que recordar que el 24 de diciembre del 68 se tomó la primera foto de la tierra. ¡Por fin nos vimos a nosotros mismos desde el espacio.

En varios de los países que tuvieron movilización de jóvenes, también estaban latentes inconformidades laborales cuya solución se había postergado. En Francia, a las protestas de estudiantes se sumaron la de trabajadores de todo el país que organizaron una gran huelga nacional. Tomaron fábricas y sumaron al movimiento sus propias exigencias. Y aquí, encuentro yo una diferencia importante y quizá heroica que en México, los estudiantes encontraron la respuesta social pero no del sistema organizado laboral, a diferencia de los países europeos y de Estados Unidos, sobre todo europeos. Allá los sindicatos sí salieron apoyar a los estudiantes.

En Inglaterra, el 26 de mayo de 1967, mujeres trabajadoras en la fábrica de la Ford en Dagenham iniciaron la lucha por la igualdad salarial entre hombres y mujeres. En un primer momento contaron con la simpatía de sus compañeros, después del paro de la planta las responsabilizaron de las dificultades económicas de sus familias. Las mujeres lograron que el salario se acercara por lo menos en un 92% al de los hombres.

En el caso de México, en años recientes habían expresado sus inconformidades los médicos, los electricistas, los trabajadores petroleros y los ferrocarrileros. Todo desembocó después en la Ley Federal del Trabajo de 1970. Y aquí, como decía yo, los movimientos obreros no se mezclaron con los de los estudiantes.

La ley del 70 buscaba sumar nuevas exigencias de protección y fortalecer dentro del marco de la Constitución los derechos del 17, de la Constitución de 1917.

No se puede pensar, como ya lo dijo hace un momento don José Woldenberg, en la gran reforma política del 1976/77 sin el 68. Nadie pone en duda la importancia del movimiento en el avance de la democracia, de la libertad de expresión y manifestación de las ideas en nuestro país. Sin dejar atrás la ampliación de ofertas para la educación superior.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Posiblemente, algunas de las transformaciones jurídicas se hubieran tenido que dar en algún momento pero el movimiento del 68 sirvió como precipitador de los cambios.

Hoy tenemos un país diferente. Con nuevas necesidades y nuevos retos. La tarea de hoy es diferente a la de hace 50 años, pero el compromiso es el mismo: seguir avanzando en la agenda de los derechos, particularmente de quienes por décadas tuvieron negados u obstaculizados y ocultos.

Nuestro compromiso, como Tribunal Constitucional, es que los derechos humanos no queden solo en el discurso, como ya lo sugería el doctor Cordera, a nosotros como jueces protectores nos corresponde, como lo hacemos cada día, en muchos asuntos, hacer realidad tangible la protección de los derechos humanos y por lo tanto, su vigencia.

Ahí están, por ejemplo, las decisiones sobre la interrupción del embarazo, la píldora del día siguiente, el uso lúdico y medicinal de la marihuana, el matrimonio entre personas del mismo sexo, por mencionar solo algunas, sin mencionar la exigencias en nuestras sentencias del destierro de la tortura, de la desaparición forzada, el cumplimiento de la sentencias de Tribunales Internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Pero también, de manera destacada, aquí en el Poder Judicial de la Federación, el respeto a las mujeres, en el propio Poder Judicial de la Federación, y en el entorno social de México, para que participen como jugadoras, amparadoras del derecho humano, y el apadrinamiento de generaciones de estudiantes de derecho con equidad de hombres y mujeres.

Hemos avanzado, cada vez más jóvenes mujeres se suman a la aspiración de ser jueces y magistrados federales con la vocación de ver y vigilar los derechos de todos. Actualmente, si bien las Magistradas corresponden solamente un 18 por ciento del total de Magistrados federales, ya son 155 Magistradas federales, que no son poco el número si tomamos en cuenta que en 1968 había ninguna mujer Magistrada, y cuando ahora, el impulso de las jóvenes por participar en esta tarea fundamental del Estado mexicano, las Jueces que son la primera entrada a la carrera judicial de este nivel ya tenemos un 23 por ciento de mujeres, o sea, 135 jueces mujeres que se desempeñan y participan en las tareas de todo tipo.

Incluso de manera destacada en las tareas del nuevo Sistema Judicial Penal Oral, en que las mujeres con todo entusiasmo han participado en los concursos de oposición para tener el cargo. Tenemos un total de 834 Magistrados y 572 Jueces de Distrito.

Mi convicción quizá es genético, porque como el joven Javier González Juárez, que tiene un antecedente familiar en Yucatán por su bisabuelo que fue constituyente de la entonces Constitución yucateca que se iniciaba después de la Revolución, después de la independencia, yo también, mi abuela participó siendo una profesora rural y una mujer de origen indígena



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

maya, en el Primer Congreso Feminista de México y América Latina, junto con Elvia Carrillo Puerto, para organizar el derecho de las mujeres a ser absolutamente independientes de los hombres, el derecho de votar y decidir su propia realidad jurídica, determinar su propia vida, sin la necesidad como era entonces y hasta muchos años después, el permiso del marido para poder ejercer sus derechos. Es tan absurdo que la Ley de Amparo del 36, que se derogó hace unos pocos años, exigía que para que una mujer pudiera pedir amparo tenía que contar con la anuencia de su marido.

Todas esas cosas, desde entonces mi abuela ya participó, no solo como ya integrante del Congreso sino también como organizadora y promotora de este Congreso. Eso fue en 1916, desgraciadamente en el Constituyente de 1917, un año después, no hubo ni una sola mujer en el Congreso Constituyente. Ahora en los Congresos de México como en el Congreso de la Unión, la paridad entre hombres y mujeres se hace evidente y afortunadamente tenemos ya a muchísimas mujeres participando en ello.

En el movimiento del 68, incluso, gente como mi prima hermana Mary Flor Aguilar, profesora de tiempo completo de la Facultad de Filosofía, fue activa intensa como su hermano Eduardo, mi primo, y por eso yo me siento muy comprometido con este Movimiento del 68, más allá de la efeméride histórica.

Desde esta casa, la máxima instancia jurisdiccional, nos comprometemos a seguir abonando para garantizar el pleno acceso a la justicia, independientemente de la edad, sexo, condición social, preferencias u orientación sexual, estado civil, raza, credo religioso o salud o nacionalidad como lo ordena el artículo primero constitucional, que ya nos recordaba.

Al mismo tiempo, tenemos el compromiso de mantener en la memoria la noche de Tlatelolco y todo lo sucedido en ese año del 68, porque a partir de ahí queremos que eso no se repita, ni una Noche de Tlatelolco pero tampoco las condiciones sociales, políticas que existían en aquel entonces.

El 2 de octubre es más que una fecha. Es el referente que tenemos en la historia de México para rememorar, para recordar siempre que el futuro, siempre está representado por los jóvenes, no se trunca, no se ensombrece. La juventud es fuente eterna de creatividad, dinamismo y transformaciones. A los viejos, como yo, nos toca apoyarlo e impulsarlo.

El 68 nos dejó claro que siempre se debe escuchar la voz y el eco de la voz de los jóvenes. Que jamás deben cerrarse los canales de comunicación. Que siempre es posible crear espacios de diálogo y concordia. Que siempre es posible crear cauces institucionales que puedan fluir para cualquier inconformidad para la construcción de un mejor México más incluyente y, desde luego, con ello, más en paz que todos deseamos.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Eso es lo que todos deseamos, trabajamos por ello, y desde la Casa de la Justicia hacemos resoluciones a favor.

Les agradezco a todos su participación, su interés, y muchas gracias a quienes nos acompañan.

Muchas gracias.